q de ser tales Jus.ª los dhos dueños de ganados se ofre
cian = Lo qual visto por los dhos nro Pres.te y oydores por
auto que proveyeron fue acordado dar esta nra carta
p.ª vos por la qual os mandamos q tiendo con ella
Requerido o requeridos por p.te por p.te del dho Juan Vidal
a Alar con procurador sindico de esa dha ciu.d en las elezio
nes q hiziere des guardeis las leyes destos nros Rey
nos usos y costumbre y ordenanzas que en esa dha villa
ubiere en razon de lo conthenido en la relazion
desta nra carta sin dar lugar a q se vengan a quejar
y no fagades lo contrario pena de la nra merced
y de veynte mill mrs para la nra Camara sola
qual mandamos a qualquier ess.no la notifique
y de ello de testimonio dada en Granada a cinco del
del mes de Junio de mill ss.os y o.s y seis años

Melchor de Santos Sr. de Cam.ra del aud.a y cans.o del Rey nro S.r la fiere

Tribiz por Jurm.do con A. Cuerdo de Jupres.te y oydores